



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAR. 1981

Expte. N° 745/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 677-80 del 20 de Noviembre último, recaída a Fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de dicha resolución se designó al Dr. / Carlos H. Moreno como responsable general de los estudios de reconocimiento a realizar en la región denominada Puna Salta - Catamarca, conforme a lo determinado por / el artículo 8° del convenio suscrito el 14 de Noviembre de 1980 con la Provincia de Salta;

Que dicho convenio fue aprobado por resolución N° 675-80 de esta U- niversidad y Ley N° 5698 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 23 de Diciembre / de 1980;

Que el Dr. Moreno ha solicitado se lo libere de las obligaciones a- signadas, por las razones expuestas en su presentación obrante a Fs. 34, que se con- sideran atendibles;

Que también por el artículo 2° de la resolución N° 677-80 se estable- ció que el Lic. Julio Eduardo Arias reemplazará al Dr. Moreno en las mencionadas ta- reas, cuando motivos justificados aconsejen su reemplazo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

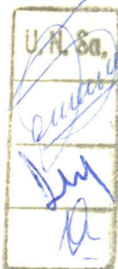
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Julio Eduardo ARIAS, profesor y sub-director del De- partamento de Ciencias Naturales, en reemplazo del Dr. Carlos Hipólito MORENO, a / partir de la fecha y como extensión de sus funciones en la Universidad, en el carác- ter de responsable general de los estudios de reconocimiento a realizar en la re- gión denominada Puna Salta - Catamarca, conforme a lo especificado en el artículo / 8° del convenio aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Geól. Miguel Angel GALLISKI, profesor del Departamen- to de Ciencias Naturales, reemplazará al Lic. Julio Eduardo ARIAS en las tareas /- / asignadas al mismo por el artículo anterior, cuando motivos justificados aconsejen / su reemplazo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su to- ma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
c/o. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR